

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Métodos Específicos en Fisioterapia IV: Osteopatía y Terapias Manuales
Código	E000007853
Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Fisioterapia [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Responsable	Ricardo Blanco Mendez
Horario	Mañanas.
Horario de tutorías	Previa cita vía mail con profesor
Descriptor	Asignatura que introduce al alumno al pensamiento osteopático y asienta las bases teórico prácticas de la terapia manual con orientación holística.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Ricardo Blanco Méndez
Departamento / Área	Área de Fisioterapia
Despacho	Ciempozuelos Ext. 918933769 - Ext. 519
Correo electrónico	rbmendez@comillas.edu
Teléfono	918933769 - Ext. 483
Profesores de laboratorio	
Profesor	
Nombre	Adela García González
Departamento / Área	Área de Fisioterapia
Despacho	Alberto Aguilera 23 Ciempozuelos Ext. 918933769 - Ext. 516
Correo electrónico	adela.garcia@comillas.edu
Teléfono	918933769

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura



Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de análisis y síntesis
CG02	Capacidad de organización y planificación
CG03	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG04	Conocimiento de una lengua extranjera
CG06	Capacidad de gestión de la información
CG07	Resolución de problemas
CG08	Toma de decisiones
CG09	Trabajo en equipo
CG12	Habilidades en las relaciones interpersonales
CG14	Razonamiento crítico
CG15	Compromiso ético
CG16	Aprendizaje autónomo
CG22	Motivación por la calidad

ESPECÍFICAS

CEA27	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora
CEA29	Ajustarse a los límites de su competencia profesional
CEA30	Colaborar y cooperar con otros profesionales
CEA31	Manifiestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás
CEA34	Trabajar con responsabilidad
CEA35	Mostrar su orientación al paciente/usuario
CED04	Conocimientos en Ciencias Clínicas
CED07	Conocimientos sobre la dimensión ética, deontológica y legal
CEP08	Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia



CEP09	ICAI	ICADE	CIHS	Funcional del paciente/usuario
CEP10				Determinar el diagnóstico de Fisioterapia
CEP11				Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia
CEP12				Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia
CEP13				Evaluar la evolución de los resultados
CEP15				Proporcionar una atención eficaz e integral
CEP18				Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión
CEP19				Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional
CEP20				Desarrollar la función docente
CEP21				Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes
CEP23				Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia
CEP26				Motivar a otros

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

MODULO 1: TEORIA

- INTRODUCCIÓN:
 - Historia y concepto
 - Leyes y principios
- LA LESIÓN OSTEOPATICA:
 - Concepto de disfunción osteopática
 - Recuerdo fisiopatológico
- TECNICAS DE OSTEOPATIA
 - Tipos
 - Indicaciones y contraindicaciones
- DIAGNOSTICO EN OSTEOPATIA



MODULO 2: PRACTICA

- COLUMNA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:
 - Lumbar
 - Dorsal
 - Cervical

- PELVIS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:
 - Coxofemoral
 - Iliacos
 - Sacro

- MMII DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:
 - Rodilla
 - Tobillo y pie

- MMSS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:
 - Hombro
 - Codo
 - Muñeca y mano.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

1. Las *clases magistrales* se orientan principalmente a la adquisición de competencias generales y específicas de conocimiento, comprensión, análisis y síntesis de los contenidos teóricos y prácticos de la materia. En concreto las clases prácticas se orientan también a fortalecer la capacidad del estudiante de integrar teoría y práctica, analizando para ello las implicaciones prácticas de los contenidos teóricos. Competencias genéricas: CED.4 CG1, CG.3, CG.9/10, CG.12, CG.14, CG.15, Competencias específicas: CED.7, CEP.9, CEP.11, CEP.17, CEP.18, CEP.19, CEA.27, CEA.29, CEA.30, CEA.34
2. Las *prácticas en sala de demostraciones* se centran en la adquisición de competencias especialmente específicas de tipo profesional en sus aspectos prácticos, en situaciones simuladas y/o también clínicas. Competencias genéricas: CG1, CG.3. Competencias específicas: CEP.8.,
3. Los *seminarios y trabajos dirigidos* fomentan la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la adquisición de las competencias específicas. Además potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Estimulan al estudiante a organizar y planificar el trabajo -gestionado información proveniente de diferentes fuentes-, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas, y a tomar decisiones entre alternativas posibles. Competencias genéricas: CG.9/10, CG.15 CG.22. Competencias específicas: CED.4, CED.7, CEP.9, CEP.10, CEP.11, CEP.13, CEP.15, CEP.19, CEP.20, CEP.23, CEA.26, CEA.27, CEA.31, CEA.34
4. El *trabajo autónomo del estudiante*, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de las



competencias. Con su trabajo personal adquiere principalmente capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de organización y planificación, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y ser emprendedor, a ser creativo, a tomar decisiones para resolver problemas, y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje basadas en estudios de casos. Actividades formativas de estudio de casos y resolución de problemas son centrales para obtener resultados de aprendizaje relacionados con el análisis de casos, diseño de planes de intervención y evaluación de las actuaciones. Utiliza para todo ello tecnologías de la información y comunicación. Competencias genéricas: CG1, CG2, CG.12, CG.14, CG16. Competencias específicas: CED.7, CEP.10, CEP.17, CEP.18, CEP.19, CEP.21, CEA.27, CEA.34, CEA.35.

5. Finalmente las *actividades de tutoría* acompañan al resto de actividades formativas en la adquisición por parte de estudiante de competencias generales y específicas.

Metodología Presencial: Actividades

- Clases magistrales con posibilidad de pequeñas intervenciones y discusiones en el aula.
- Seminarios y actividades de trabajo dirigido que se realizarán tras finalizar determinados temas de la asignatura.
- Exposiciones individuales o en equipo en el aula de diferentes temas relacionados con el temario.
- Clases prácticas a través de metodología activa en habilidades y simulación.
- Tutorías donde el profesor resolverá las dudas que se presenten a los alumnos, a través de la intranet.

* Se incorporará virtualización en modo bimodal en todas las clases en las que no se pueda asegurar presencialidad al 100% durante el curso 2020/21.

Metodología No presencial: Actividades

- Trabajo autónomo del estudiante, donde realizará análisis y asimilación de los contenidos de la materia.
- Preparación y resolución de cuestiones relativas a las prácticas, consulta bibliográfica.
- Tutorías no presenciales (on line), donde se resolverán dudas que se presenten a los alumnos, a través de la intranet.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Clases expositivas	Clases prácticas (habilidades y simulación, role playing y resolución de casos y problemas)	Trabajo dirigido
23.00	30.00	7.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajo dirigido	Resolución de casos y problemas	Trabajo autónomo
20.00	10.00	90.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen de contenidos teóricos	Para superar esta actividad será necesario obtener una puntuación de 5 o superior.	50 %



Examen de contenidos prácticos en sala de habilidades y simulación.	Para superar esta actividad será necesario obtener una puntuación de 5 o superior.	45 %
Presentación de resultados de diferentes actividades y/o trabajos dirigidos, complementarias a otras actividades de evaluación.	Para superar esta actividad será necesario obtener una puntuación de 5 o superior según la planificación y metodología que explique el docente.	5 %

Calificaciones

Convocatoria Ordinaria:

El alumno deberá superar los 3 bloques (A, B y C) independientemente para poder superar la asignatura. En el caso de no obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los bloques el alumno se deberá presentar a la convocatoria extraordinaria del bloque no superado. En el caso de desear presentarse a subir nota de alguno de los bloques, este podrá hacerlo con la consecuencia de poder subir o bajar su calificación y teniendo en cuenta que cuando no se haya superado, al menos, uno de los Bloques todo alumno obtendrá una calificación de "Suspense" en la convocatoria Ordinaria-Extraordinaria.

El Bloque C: Será evaluado a través del **sistema de Rejilla de la actividad práctica** o como a través de la exposición oral en clase individual o en grupo y/o actividades dirigidas, resolución de casos y problemas en el aula y fuera del aula. El sistema de Rejilla recoge las competencias y resultados de aprendizaje desarrolladas a lo largo de las sesiones de habilidades y simulación (ver anexos).

- La inasistencia, **no justificada**, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria** del curso académico. El alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.
- En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por **causa debidamente justificada** (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**.
- Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria **ordinaria**:
- Presentar un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word. En formato papel y digital en Word o PDF. Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

Convocatoria Extraordinaria:



- El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente **de tan sólo aquello que no tenga aprobado.**
- **Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque A;** en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- **Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque B** en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos prácticos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos prácticos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- **Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque C** en la convocatoria ordinaria deberán presentar en la fecha y hora destinada para el *Bloque A* los siguientes trabajos que recojan las competencias evaluadas en el Bloque C:
 - **Un trabajo** inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor, con las características que el profesor indique en su momento.

El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada suspenderá el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

Alumnos con la escolaridad cumplida

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida podrán acogerse, el primer día de clase tras comunicárselo por escrito al profesor titular de la asignatura, al método presencial de clase descrito anteriormente debiendo acudir a clases o bien seleccionar el sistema de evaluación con la escolaridad cumplida, que se regirá a nivel evaluación según las siguientes proporciones:

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria:

- Prueba escrita 60%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.
- Prueba práctica 40%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.

El Artículo 168 del Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas, recoge las disposiciones en materia de infracciones del alumnado, desde las más leves a las más graves y las sanciones. En el apartado A & 2. e) y j) se considera falta grave, las acciones tendentes a falsear y/o defraudar en los sistemas de evaluación y el mal uso o uso indebido de herramientas o recursos informáticos. En el apartado B & 4) y 5) se pueden consultar las sanciones correspondientes.



BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Bienfait M. Bases elementales técnicas de la terapia manual y la osteopatía. : Paidotribo; 2008.
- Bienfait M. Reeducción postural por medio de las terapias manuales, la. : Paidotribo; 2005.
- Busquet L. Osteopatía craneal, la. : Paidotribo; 2006.
- de Coux G, Curtil P. Tratado práctico de osteopatía estructural: Paidotribo; 2001.
- Fucci S, Benigni M, Fornari V. Biomecánica del aparato locomotor aplicada al acondicionamiento muscular. : Barcelona; 1991.
- Korr I. Bases fisiológicas de la osteopatía. : Mandala Ediciones Sa; 2003.
- Ricard A. Tratamiento osteopático de las algias lumbopélvicas. : Editorial Medica Panamericana; 2005.
- Ricard F. Tratado de Osteopatía Visceral y Medicina Interna: Sistema genitourinario. : Ed. Médica Panamericana; 2009.
- Ricard F. Tratado de Osteopatía visceral y medicina interna: Sistema Digestivo. : Ed. Médica Panamericana; 2008.
- Ricard F. Tratamiento osteopático de las algias del raquis torácico. : Editorial Medica Panamericana Sa de; 2007.
- Ricard F, Loza EM. Osteopatía y pediatría. : Medica Panamencana; 2005.